



DECRETO ALCALDICIO N° 2901 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2822

DE FECHA 01.10.2015.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 01.10.2015 que aprueba Modificación Presupuestaria Interna N° 50 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

El Memo N° 418 de fecha 06.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice modificación de Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 01.10.2015, ya que por error involuntario se imputó en una cuenta contable errónea, que da origen a la modificación presupuestaria interna N° 50 año 2015, por lo antes expuesto solicita se modifique.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 01 de Octubre de 2015, por error de digitación, en lo siguiente :

DEBE DECIR :

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION
215.22.07.001.000	"Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"
GESTION – PROGRAMA	
GESTION INTERNA.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE